

# Consulta de solicitudes presentadas en virtud de derecho de acceso a la información pública

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIPBG)  
Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura (LGAEX)

## 1 ¿Qué es la información pública?

Son los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos que integran las Administraciones Públicas y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones (art. 13 LTAIPBG).

## 2 ¿Qué es el derecho de acceso a la información pública?

Es el derecho que asiste a cualquier persona, previa solicitud y con los límites que establece la ley, a obtener la información pública que estime de su interés (artículo 12 de la LTAIPBG).

En La LGAEX se define como la obligación de las Administraciones Públicas de proporcionar y difundir de forma constante, veraz, objetiva y accesible la información, para garantizar la transparencia de la actividad política, de la gestión pública y fomentar con ello la implicación de la ciudadanía. Para el ejercicio de este derecho no será necesario motivar la solicitud ni invocar esta ley (artículo 15.1 de la LGAEX).

## ¿Cómo puedo solicitar la información?

- Por vía electrónica, a través del Punto Único de Acceso a la Información Pública (Juntaex.es). Este portal permite ejercer el Derecho de Acceso accediendo a la sección "Acceso a la información pública", donde se mostrará un formulario para llevar a cabo la solicitud de información (<https://www.juntaex.es/transparencia/solicitud-de-informacion-publica>).
- A través del Registro Electrónico General de la Junta de Extremadura, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera del resto de sujetos obligados por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- [https://tramites.juntaex.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_REGGENERAL\\_INFO](https://tramites.juntaex.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_REGGENERAL_INFO)
- Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en materia de Registros de la Junta de Extremadura y de otras Administraciones Públicas.
- Presencialmente, en las oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

<https://www.juntaex.es/transparencia>

## BUSCADOR DE SOLICITUDES

El Punto Único de Acceso a la Información de la Junta de Extremadura, ha incorporado en su apartado de Transparencia un buscador de solicitudes de información pública.

### Filtros:

- Año
- Organismo
- sentido de la resolución

### Consulta:

- Fecha de solicitud
- Fecha de resolución
- Organismo al que se dirige
- Asunto
- Sentido de la Resolución

### Derecho de acceso a la información pública

En este apartado puede consultar las solicitudes de información pública presentadas (desde el 1 de enero de 2025):

Año: 2026 Organismo: CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES Sentido: Estimada

Limpiar

Buscar

| Solicitud   | Fecha de Solicitud | Fecha de Resolución | Organismo                                | Asunto                                                                                                                                                                                     | Sentido  |
|-------------|--------------------|---------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| SOL-2026/1  | 02/01/2026         | 31/01/2026          | CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES | Información sobre existencia de habitaciones con más de 2 pacientes en hospitales de Extremadura.                                                                                          | Estimada |
| SOL-2026/2  | 02/01/2026         | 12/01/2026          | CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES | Aclaración de la Resolución del expediente: SOL-2025/288                                                                                                                                   | Estimada |
| SOL-2026/5  | 08/01/2026         | 18/04/2026          | CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES | Trabajo discapacidad y dependencia                                                                                                                                                         | Estimada |
| SOL-2026/29 | 16/02/2026         | 10/04/2026          | CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES | Información sobre las personas profesionales sanitarias objetoras por motivos de conciencia respecto de la intervención directa en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo. | Estimada |
| SOL-2026/38 | 25/02/2026         | 18/04/2026          | CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES | Diversas cuestiones sobre el Servicio de Atención Temprana.                                                                                                                                | Estimada |

También pueden consultarse las reclamaciones presentadas ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.